



Universidad de
Nariño

OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN
APERTURA DE PROPUESTAS
Y EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y DEMÁS
REQUISITOS

Código: CYC-GEF-FR- 42

Página: 1 de 5

Versión: 1

Vigente a partir de: 2016-01-18

CONVOCATORIA PÚBLICA NO. 217622

Modalidad: Mediana Cuantía.

Objeto: CONSTRUCCIÓN DE I ETAPA DE LA RED SANITARIA DEL NUEVO BLOQUE UNO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO – SEDE TOROBAJO.

El día dieciocho (18) del mes de diciembre de 2017, la Oficina de Compras y Contratación de la Universidad de Nariño, procede a realiza la apertura de propuestas y evaluación de requisitos habilitantes y demás requisitos de las propuestas presentadas dentro del marco de la convocatoria pública de mediana cuantía N° 217622 de 2017.

A continuación se relacionan las propuestas y su respectiva evaluación al cumplimiento de los requisitos habilitantes y demás:

Anexos:

Se considera requisito habilitante: "Presentar debidamente diligenciados y firmados en original cada uno de los anexos solicitados".

PROPONENTE	JESÚS FRANCO YELA RODRÍGUEZ	UNIÓN TEMPORAL BM	FAVIO HARVEY NARVÁEZ MEJÍA	UNIÓN TEMPORAL UDENAR 2016	CONSORCIO RS 2017	CONSORCIO SANTA MARTA	CONSORCIO DVCON	CONSORCIO RED SANITARIA UDENAR
1 -. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.	CUMPLE	NO CUMPLE Firma en calidad de persona natural y debe presentarse en calidad de representante legal de la UNIÓN TEMPORAL BM	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2 -. CERTIFICACIÓN PARA ACCEDER A LA INFORMACIÓN.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3 -. PROPUESTA ECONÓMICA.	CUMPLE \$ 375.733.378	CUMPLE \$375'385.536,25	CUMPLE \$374'076.522	CUMPLE \$374'831.409,34	CUMPLE \$377'597.896,47	CUMPLE \$ 375'767.738.	CUMPLE \$371'777.869	CUMPLE \$370'811.721,60

Documentos que contienen los Requisitos Habilitantes.

	JESÚS FRANCO YELA RODRÍGUEZ	UNIÓN TEMPORAL BM	FAVIO HARVEY NARVÁEZ MEJÍA	UNIÓN TEMPORAL UDENAR 2016	CONSORCIO RS 2017	CONSORCIO SANTA MARTA	CONSORCIO DVCON	CONSORCIO RED SANITARIA UDENAR
10.2 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.	NO APLICA	CUMPLE	NO PLICA	NO PLICA	NO PLICA	NO PLICA	CUMPLE	NO APLICA
10.3 DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10.4 CERTIFICADO QUE ACREDITE LA AUSENCIA DE RESPONSABILIDAD FISCAL EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.	NO CUMPLE El certificado que anexa no corresponde al número de identificación del proponente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE No anexa certificados que acrediten la ausencia de responsabilidad fiscal expedido por la Contraloría General de la República.	NO CUMPLE No anexa certificados que acrediten la ausencia de responsabilidad fiscal expedido por la Contraloría General de la República.	CUMPLE	CUMPLE
10.5 CERTIFICADO QUE ACREDITE LA AUSENCIA DE RESPONSABILIDAD DISCIPLINARIA EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE No anexa certificados que acredite la ausencia de responsabilidad disciplinaria expedido por la Procuraduría	CUMPLE	CUMPLE



Universidad de
Nariño

OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN
APERTURA DE PROPUESTAS
Y EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y DEMÁS
REQUISITOS

Código: CYC-GEF-FR- 42

Página: 2 de 5

Versión: 1

Vigente a partir de: 2016-01-18

						General de la Nación.		
10. 6 CERTIFICADO QUE ACREDITE LA AUSENCIA DE ANTECEDENTES JUDICIALES EXPEDIDO POR AUTORIDAD COMPETENTE.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE No anexa certificados que acredite la ausencia de antecedentes Judiciales expedido por autoridad competente	CUMPLE	CUMPLE
10.7 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.	NO CUMPLE No se anexa certificación o soporte de pago de la prima correspondiente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE Valor asegurado: La Garantía de Seriedad deberá ser equivalente mínimo al 10% del valor total de la oferta.	NO CUMPLE No se anexa certificación o soporte de pago de la prima correspondiente.	CUMPLE
10.8 REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10.9 CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES.	NO CUMPLE No aporta planillas de aporte a la seguridad social o comprobante de pago de los aportes como mínimo del mes inmediatamente anterior a la fecha prevista para el cierre de la presente convocatoria.	CUMPLE	NO CUMPLE No aporta planillas de aporte a la seguridad social o comprobante de pago de los aportes como mínimo del mes inmediatamente anterior a la fecha prevista para el cierre de la presente convocatoria.	NO CUMPLE José Feliz Yépez Chamorro no aporta planillas de aporte a la seguridad social o comprobante de pago de los aportes del mes inmediatamente anterior a la fecha prevista para el cierre de la presente convocatoria.	CUMPLE	NO CUMPLE No aporta planillas de aporte a la seguridad social o comprobante de pago de los aportes como mínimo del mes inmediatamente anterior a la fecha prevista para el cierre de la presente convocatoria. (personas naturales)	NO CUMPLE Jesús Villota Vela Ingeniería SAS no acredita que se encuentra al día a la fecha de cierre del proceso de selección, con el pago de los aportes parafiscales generados de la nómina de sus empleados de los últimos seis (6) meses con destino a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.	NO CUMPLE No se acredita el pago de la planilla de seguridad social No. 8472709486 del mes de noviembre aportada por el señor DE LA CRUZ LÓPEZ JORGE ANDRÉS.
10.10 REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE La fecha de expedición del RUP es del día 9 de OCTUBRE DE 2017 superior a (30) treinta días antes de la fecha de recepción de las propuestas.	NO CUMPLE Melo Mosquera Mauricio y Calderón Moncayo Gyovanny La fecha de expedición del RUP es del día 11 de SEPTIEMBRE DE 2017 superior a (30) treinta días antes de la	CUMPLE	CUMPLE



Universidad de
Nariño

OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN
APERTURA DE PROPUESTAS
Y EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y DEMÁS
REQUISITOS

Código: CYC-GEF-FR- 42

Página: 3 de 5

Versión: 1

Vigente a partir de: 2016-01-18

						fecha de recepción de las propuestas.		
10.11 INSCRIPCIÓN BANCO DE PROVEEDORES.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10.12 EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10.14 CAPACIDAD FINANCIERA.	NO CUMPLE El saldo de la cuenta bancaria no corresponde al 50% de valor de la oferta. La certificación del cupo de crédito no cumple con las especificaciones del pliego de condiciones: "Cupo de crédito mayor o igual al cincuenta (50%) del valor de la oferta donde se indique en dicha certificación el nombre del proyecto que va a financiar y dirigida a nombre de la Universidad de Nariño" (...)	NO CUMPLE Índice de endeudamiento de la Unión Temporal del 54%.	CUMPLE	NO CUMPLE Los saldos de las cuentas bancarias tienen un valor menor al 50% del valor de la oferta y las certificaciones del cupo de crédito deben indicar proyecto que va a financiar y dirigida a nombre de la Universidad de Nariño	CUMPLE	NO CUMPLE La certificación del cupo de crédito no cumple con las especificaciones del pliego de condiciones: "Cupo de crédito mayor o igual al cincuenta (50%) del valor de la oferta donde se indique en dicha certificación el nombre del proyecto que va a financiar y dirigida a nombre de la Universidad de Nariño" (...)	NO CUMPLE No se anexa certificado de cupo de crédito o saldo de cuenta bancaria del consorcio o de sus integrantes.	CUMPLE
10.15 VISITA DE OBRA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10.16 CERTIFICADO – SARLAFT.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10.17 REVISOR FISCAL	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
10.18 REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA PROPONENTES PLURALES.	NO APLICA	NO CUMPLE No se especifica el domicilio de cada uno de los integrantes de la UT La duración de la UT debe ser igual al plazo de ejecución del contrato y cinco años más,	NO APLICA	NO CUMPLE El documento de constitución del proponente plural no señala: "La manifestación expresa de que quienes integran el consorcio o unión temporal responderá solidariamente por el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la oferta y del contrato". Falta la designación del representante legal suplente.	NO CUMPLE En el documento consorcial se presentan inconsistencias al identificarse en el encabezado a tres socios y al final solo suscriben el documento dos integrantes además no se identifica el domicilio de cada uno de los constituyentes	CUMPLE	NO CUMPLE aclarar la cláusula sexta del acta de conformación del consorcio – responsabilidad solidaria frente a la Universidad de Nariño	CUMPLE
10.19 PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE



Universidad de
Nariño

OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN
APERTURA DE PROPUESTAS
Y EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y DEMÁS
REQUISITOS

Código: CYC-GEF-FR- 42

Página: 4 de 5

Versión: 1

Vigente a partir de: 2016-01-18

	<p>RESIDENTE DE OBRA:</p> <p>No acredita la experiencia como residente de obra en una longitud no inferior a 500 ml en construcción de alcantarillado y/o redes sanitarias.</p> <p>Las certificaciones aportadas a folio 90 no cuentan con copia del contrato de obra, acta de recibo final y /o acta de liquidación del contrato de obra N° 254 de 2015.</p> <p>ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL</p> <p>No acredita un curso básico operativo para trabajo seguro en alturas.</p> <p>Las certificaciones a portadas a folio 96 no acreditan experiencia en el Sistema general en la Seguridad y Salud en el trabajo en Construcción de obras civiles.</p>	<p>ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL</p> <p>No aporta certificación que acredite en el Sistema de Gestión en la seguridad y salud en el trabajo en obras de construcción de obras civiles.</p>	<p>La carta de intención de conformación del equipo de trabajo no está firmado por el especialista en salud ocupacional o personas naturales con licencia en salud ocupacional</p>	<p>RESIDENTE DE OBRA:</p> <p>no cumple, en la certificación expedida por el CONSORCIO ALBAN 28, no se especifica con exactitud una longitud no inferior a 500 ml en construcción de alcantarillado y/o redes sanitarias además no se aporta copia del contrato general de obra</p> <p>El oferente no presenta la carta de Intención de conformación del equipo de trabajo debidamente firmada por él y por los integrantes propuestos para el equipo, documento en el cual se deberá expresar el compromiso y porcentaje de disponibilidad de tiempo en la obra de cada uno de los miembros del equipo de trabajo, igualmente se deberá expresar los recursos técnicos y humanos para trabajar en la obra.</p>	<p>RESIDENTE DE OBRA:</p> <p>Para el caso de certificaciones como residente de obra expedidas por personas naturales o jurídicas de derecho privado la experiencia de acreditará mediante una de las siguientes opciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Certificación como residente de obra, copia del contrato general de obra y acta de recibo final de obra - Certificación como residente de obra, copia del contrato general de obra y acta de liquidación de contrato de obra. <p>El proponente anexa contrato de prestación de servicios de Héctor Jesús Delgado a folio 84.</p> <p>El oferente no presenta la carta de Intención de conformación del equipo de trabajo debidamente firmada por él y por los integrantes propuestos para el equipo, documento en el cual se deberá expresar el compromiso y porcentaje de disponibilidad de tiempo en la obra de cada uno de los miembros del equipo de trabajo, igualmente se deberá expresar los recursos técnicos y humanos para trabajar en la obra.</p>	<p>RESIDENTE DE OBRA:</p> <p>No acredita la experiencia como residente de obra en una longitud no inferior a 500 ml en construcción de alcantarillado y/o redes sanitarias.</p> <p>La certificación a portada a folio 102 no está acompañada de copia del contrato general de obra N° 166 de 2007º acta de recibo final.</p> <p>La certificación aportada a folio 103 no está acompañada de copia del contrato N° 104 de 2010 suscrita por el municipio de Pasto o del acta de recibo final.</p> <p>El contrato de obra N° 025 de 2011 y el acta de liquidación y cumplimiento del mismo no cuenta con certificación como residente de obra expedida por la persona natural o Jurídica de derecho privado.</p> <p>ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL O PERSONAS NATURALES CON LICENCIA EN SALUD OCUPACIONAL:</p> <p>Los certificados de curso básico operativo de en alturas no se encuentra vigentes.</p>	<p>RESIDENTE DE OBRA:</p> <p>En las certificaciones aportadas no se especifica una longitud no inferior a 500 ml en construcción de alcantarillado y/o redes sanitarias,</p> <p>El oferente deberá presentar la carta de Intención de conformación del equipo de trabajo debidamente afirmada por él y por los integrantes propuestos para el equipo, documento en el cual se deberá expresar el compromiso y porcentaje de disponibilidad de tiempo en la obra de cada uno de los miembros del equipo de trabajo, igualmente se deberá expresar los recursos técnicos y humanos para trabajar en la obra.</p>	
--	---	---	--	---	--	---	---	--



Universidad de
Nariño

OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN
APERTURA DE PROPUESTAS
Y EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y DEMÁS
REQUISITOS

Código: CYC-GEF-FR- 42

Página: 5 de 5

Versión: 1

Vigente a partir de: 2016-01-18

Firma de las personas que intervinieron en la evaluación:

HUGO RUIZ ERASO

Vicerrector Administrativo
Presidente Junta de Compras y
Contratación

DANIEL PORTILLA GUERRERO

Profesional Compras y contratación

LISSETH TORO ROBLES

Coordinadora Compras y Contratación

ANDREA MORAN ROSALES

Profesional Compras y contratación